

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutivo. Rad. No. 110014003032**20090049300**.

En atención a lo informado por la Oficina de Archivo, por secretaría ofíciase a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá-Cundinamarca, a fin que dentro del término de 10 días, contados a partir de la recepción de la respectiva comunicación, informe en que Juzgado actualmente se trasformo el Juzgado 39° Civil Municipal de Descongestión, o si dicho estrado judicial ya desapareció, caso en el cual se deberá precisar a donde fueron remitidos los expedientes que conocía dicho estrado judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN
Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 019, hoy 14 de febrero de 2023</i> JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO <i>Secretaria</i>
--

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9933672dd0d4d3af235e7c7111786a65c8bd1769eb01972fdb5770284432abe**

Documento generado en 11/02/2023 10:05:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>